

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7.724/

MAT: APRUEBA CONTRATO RONALD GUZMÁN GARRIDO, PARADOCENTE REEMPLAZANTE, LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - TP.

LAJA, 03 de octubre 2016.

## **VISTOS:**

- 1.- Licencia Médica Nº 1-36121388 de fecha 03.10.16, presentada por el Sr. Carlos Quintana Inostroza, Paradocente del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP.
- Contrato de Trabajo: Sr. Ronald Helmutt Guzmán Garrido celebrado con fecha 03.10.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 10 de Octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre

Ronald Helmutt Guzmán Garrido

R.u.t.

12.768.404-9

Establecimiento

Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP

Cargo

Paradocente

Jornada

44 hrs.

Inicio

03 de octubre de 2016

Hasta

ARIO MUNIC

09 de octubre de 2016

Origen de la vacante

Licencia médica Sr. Carlos Quintana Inostroza

ALCALDE

Financiamiento

Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

E AL SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)